



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-000366-00. UNION MARITAL DE HECHO VS MARTHA CECILIA CALERO GAVIRIA

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez con memorial presentado por el Juzgado 35 Penal Municipal de esta urbe. Sírvasse Proveer.

Cali, julio 18 de 2023

Oficial mayor

AUTO No. 1521

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-2021-00366-00

Dentro del proceso de unión marital de hecho instaurado por JUAN CARLOS REYES REYES contra MARTHA CECILIA CALERO GAVIRIA, se allegó por parte del Juzgado 35 Penal Municipal de Cali, información en la cual indican que, el proceso radicado 76 001 60 99165 2020 56922 00, por la presunta conducta de Violencia Intrafamiliar Agravada establecida en los art. 229 inc. 2 del C.P., se encuentra en etapa de alegatos de conclusión y el pasado 28 de junio se programó audiencia. Así las cosas, procederá a glosarse para que obre y conste en el dossier.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca.

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste la información del proceso penal que se adelanta contra el señor JUAN CARLOS REYES REYES, proveniente del Juzgado 35 Penal Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beec9dd3b7572d99fbeb5fddb4915f5b9cb074098e15fe81f42a1f4eedaaa2e0**

Documento generado en 16/07/2023 08:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>